

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.385

Miércoles 25 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2774559

EXTRACTO

Magdalena Sofía Latorre Larraín, Notario Interino 5ª Notaría Santiago, con oficio en Avda. El Golf 99, oficina 101 B, Las Condes, Santiago, certifica: Por escritura pública 26 de diciembre 2025, ante mí, se redujo a escritura pública Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AGRICOLA Y FORESTAL FUNDO COLO SpA, celebrada fecha 23 diciembre de 2025 en la cual se acordó dividir dicha sociedad. Fruto de la división social indicada, se creó al efecto la nueva sociedad que nace como una sociedad por acciones de nombre INVERSIONES LUZ SpA constando la constitución en la referida escritura extractada. Accionistas: Luz María Pereira Larraín, Luz María Phillips Pereira, Hernán Arturo Phillips Pereira, María Elena Phillips Pereira y Arturo Ignacio Phillips Pereira. Nombre o razón social: INVERSIONES LUZ SpA; pudiendo usar como nombre de fantasía la designación LUZ SpA ante todo tipo de personas naturales y jurídicas, incluyendo bancos e instituciones financieras. Objeto: la explotación agrícola, ganadera, de arboricultura frutícola y forestal, en todo tipo de predio rústico que detente la sociedad ya sea como propietario, o en cualquier otra calidad; La inversión en todo tipo de bienes sean estos muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, incluyendo todo tipo de activos financieros, tales como acciones, opciones, bonos, debentures, efectos de comercio y otros similares; la compra, venta, importación exportación, producción y administración de los mismos, lo cual puede realizar por cuenta propia o de terceros, la prestación de asesorías financieras, contables y en inversiones tanto a personas naturales como jurídicas, y en general, cualquier actividad tenga o no relación con objeto principal y que socios acuerden. Capital: \$1.293.724.382 dividido en 10.000 acciones nominativas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás cláusulas constan escritura extractada. Santiago, 14 de enero 2026. Magdalena Sofía Latorre Larraín, Notario Interina 5ª Notaría de Santiago.



CVE 2774559

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl